Ministerio Público
República del Paraguay

Lic. Isabel Trocchi Aranda
Directora D.A.J.
Ministerio Público

Referencia: Contratación Directa, Ad Referendum Contrato Abierto N° 11/16 "Provisión de Carteles y Otros"

Providencia D.A.J. N° 16

Asunción, 06 de febrero de 2017.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN:

En atención al Memorando N° 160 de fecha 02 de febrero de 2017, por medio del cual remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se declara desierto el llamado a Contratación Directa Ad Referendum N° 11/16 - Contrato Abierto " Provisión de Carteles y Otros" ID N° 308.147*, conforme al artículo 30 incisos "b" y "c" de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, para su respectivo análisis.

Conforme a ello, esta Asesoría Jurídica constata que se han cumplido todas las etapas previas a la declaración desierta del presente llamado. Por Acta de Evaluación de fecha 02 de febrero de 2017, se recomendó la declaración desierta la Contratación Directa Ad Referendum N° 11/16 de conformidad al artículo 30 – DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA – ***Incisos ... "b"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, y c)"... que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante, determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley ..."***

Por tanto, según lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/03, es responsabilidad de quienes suscriben el Acta de Evaluación, la evaluación de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. Esta Dirección, considera que se han cumplido las etapas procedimentales en el presente llamado. Se devuelven los antecedentes originales.

Atentamente,

Ministerio Público
República del Paraguay
Asesoría Jurídica

Patricia Sánchez

Fecha: 06/2/17 Hora: 11:50
Firma:
Aclaración: **José Alum Samudio**
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público